

Tunja, diciembre 4 de 2019

ACTA COMISIÓN DE PRESUPUESTO
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

El día 4 de los corrientes, se reunió la Comisión de Presupuesto, designada por el H. Consejo Superior, e integrada por el delegado de la Presidencia de la República, Rogelio Zuleta-quien no pudo asistir-, los representantes de estudiantes, Cristian Guerra, de egresados, Jairo Rubio, y de profesores, Edilberto Rodríguez Araújo. Luego de analizar la información disponible sobre el proyecto de presupuesto de la vigencia fiscal 2020, presentada el día 2 de los corrientes, por parte del Vicerrector Administrativo y Financiero de la universidad, Alberto Lemos Valencia y el Director de Planeación, Jorge Andrés Sarmiento, la comisión se permite formular las siguientes recomendaciones:

1. Presentar un cuadro comparativo de la programación y ejecución presupuestal de los últimos años para establecer las tendencias en la dinámica de los ingresos recaudados y del gasto apropiado y ejecutado;
2. Desagregar el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2020, por Facultades a fin de poder hacer un seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestal, en particular, de los planes de acción definidos en estas unidades académicas, por ejemplo, en lo referente a las prácticas académicas;
3. Desglosar el rubro de Operaciones comerciales, en ingresos de pregrado y posgrado, así como los Recursos de capital, en los excedentes y rendimientos financieros, como fuentes de financiación del presupuesto de gasto de la universidad. Asimismo, precisar el valor de la nómina docente (profesores de planta, ocasionales y catedráticos) y nómina del personal administrativo;
4. Precisar la línea base sobre la cual se calcula el aporte de la Nación, destinado al funcionamiento e inversión, teniendo en cuenta que esta precisión permite determinar la cifra final de dicho rubro, derivada de aplicar el IPC causado (3,43% al cierre del mes de octubre de 2019) y el 4% resultado de los acuerdos de la Mesa de Diálogo Nacional. La proyección del IPC para 2019 se ha calculado, por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN), en 3,2%. A juzgar por el comportamiento de la inflación de 2019, el incrementó real superará este estimativo;
5. Tener en cuenta los escenarios de la financiación de la UPTC: un escenario moderado, que se refleja en la información contenida en el proyecto de Acuerdo de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2020, y un escenario optimista hipotético, al tener en cuenta las nuevas fuentes de financiación externas, que surgieron en la vigencia 2019, tales como: Plan de Fomento a la Calidad (PFC), Sistema General de Regalías (SGR), entre otros, además de fuentes internas, como la inclusión del 40% de los recaudos de los posgrados y el 25% de los ingresos de

los proyectos de extensión, que son utilizados por la Administración Central, y cuya cuantía ni destinación se explicita en el proyecto de Acuerdo de presupuesto. Es recomendable incorporar los recursos provenientes de la estampilla Prodesarrollo UPTC y ProUNal. Tal como se evidenció en la ejecución presupuestal de 2019, la "liberación" de recursos, resultante de la sustitución de fuente de financiación, por ejemplo, construcción del edificio de Ingeniería y los pasivos y acreencias laborales, permite reasignar estos recursos en prioridades de funcionamiento e inversión, que deben identificarse puntualmente;

6. Determinar la distribución de los recursos adicionales derivados de los acuerdos de la Mesa de Diálogo Nacional, en torno a la financiación de las universidades públicas del país, destinando el 50% de los mismos al mejoramiento de las condiciones laborales docentes, asegurando la contratación de los profesores ocasionales a 11 meses, y creando las condiciones propicias para una gradual formalización de los mismos; destinando el 50% restante para iniciativas y proyectos propuestos por el estamento estudiantil;
7. Asignar el 5% de los ingresos de los posgrados para fomentar las actividades que desarrollan los grupos de investigación categorizados por Colciencias, adscritos a los centros de investigación de cada Facultad, los que harán la programación y seguimiento de la ejecución de estos recursos;
8. Considerar la versión ajustada del proyecto de Acuerdo de presupuesto de ingresos y gastos, propuesta por la comisión de presupuesto;
9. Incluir la presente acta de la comisión de presupuesto del Consejo Superior, como anexo del Acuerdo de presupuesto, así como la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos por Facultades, mencionada en el numeral 2 de la presente acta.

En conclusión, los suscritos comisionados consideramos conveniente, tener en consideración las recomendaciones atrás enunciadas, con el objeto de que la programación y ejecución presupuestal de la UPTC, arroje los resultados esperados.

En constancia firman,



JAIRO RUBIO CUENCA
Representante de egresados

Christian Guerra
CRISTIAN GUERRA COTES
Representante de estudiantes



EDILBERTO RODRÍGUEZ ARAUJO
Representante de profesores